

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICA DECRETO ALCALDICO EXENTO
N° 3298, DE FECHA 11-08-2017, QUE
APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN A
TRAVÉS DE LICITACION EN EL SENTIDO
QUE SE INDICA.

13 SEP 2017

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento

3811

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 3298, de fecha 11 de Agosto de 2017, que aprueba forma de adquisición de bienes o servicios a través de licitación pública según Ley de compras públicas Ley N° 19.886 y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFICASE El Decreto Alcaldicio Exento N° 3298, de fecha 11 de Agosto de 2017, que aprueba Adquisición de bienes o servicios a través de Licitación Pública, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 17-08-2017 15:00:00
Fecha de Publicación: 08-08-2017 18:00:00
Fecha inicio de preguntas: 08-08-2017 18:00:00
Fecha final de preguntas: 09-08-2017 19:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 10-08-2017 15:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 17-08-2017 15:01:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 17-08-2017 15:01:00
Fecha de Adjudicación: 18-08-2017 15:01:00
Fecha de entrega en soporte físico No hay información
Fecha estimada de firma de contrato No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

Debe Decir:

- 3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 22-08-2017 15:00:00
Fecha de Publicación: 16-08-2017 14:50:09
Fecha inicio de preguntas: 16-08-2017 18:00:00
Fecha final de preguntas: 17-08-2017 19:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 18-08-2017 15:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 22-08-2017 15:01:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 22-08-2017 15:01:00
Fecha de Adjudicación: 23-08-2017 15:01:00
Fecha de entrega en soporte físico No hay información
Fecha estimada de firma de contrato No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, ARCHÍVESE.



FRANCO GUERRA CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RA. ANA MARIA MORENO
Directora Depto. Salud
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Por orden del Sr. Alcalde

CES/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - DAF - Dirección de Control - DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes.